



## **COMUNICADO** **FE DE ERRATAS**

### **CONCURSO PUBLICO CONVOCATORIA CAS N° 01-2025-MDCH**

El comité de selección comunica a las y los postulantes, que de la publicación de las BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N°01-2025-MDCH, por necesidad transitoria en el puesto laboral de INSPECTOR DE TRANSITO, en el ítem III. Características del puesto y/o cargo **funciones**, página 31, se debe de excluir la descripción que se resalta en las funciones del cargo, ya que por error material se ha consignado el nombre de otro distrito no correspondiendo a nuestra localidad, así como en el puesto laboral **OPERARIO DE LIMPIEZA**, para la Subgerencia de Gestión Ambiental y Sanidad página 46, que se debe excluir los cursos y programas de especialización y conocimiento de ofimática.

Cabe resaltar que estos yerros no modifican sustancialmente los fines del concurso, por ser errores mecanográficos; correspondiendo corregir en aplicación del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, según al siguiente detalle:

**Pag. 31**  
**DICE:**

#### **III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

##### Funciones:

- Fiscalizar el tránsito con esencial atención a las ordenanzas y/o dispositivos legales municipales para regular el transporte y tránsito del distrito de San Vicente.
- Fiscalizar vehículos menores y conductores.
- Realizar acciones conjuntas con la Policía Nacional del Perú, en acciones de control de servicios de transportes de vehículos menores y tránsito del distrito de san Vicente.
- Aplicar medidas preventivas en el marco legal aplicable en los casos de comisión de infracciones relacionadas con el servicio de transportes público.
- Fiscalizar los actos o eventos que impliquen la interrupción de tránsito y/o cierre de vías conjuntamente con las unidades orgánicas competentes.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

**DEBE DECIR :**

#### **III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

##### Funciones:

- Fiscalizar el tránsito con esencial atención a las ordenanzas y/o dispositivos legales municipales para regular el transporte y tránsito del distrito de Chilca – Cañete.
- Fiscalizar vehículos menores y conductores.
- Realizar acciones conjuntas con la Policía Nacional del Perú, en acciones de control de servicios de transportes de vehículos menores y tránsito del distrito de Chilca – Cañete.
- Aplicar medidas preventivas en el marco legal aplicable en los casos de comisión de infracciones relacionadas con el servicio de transportes público.
- Fiscalizar los actos o eventos que impliquen la interrupción de tránsito y/o cierre de vías conjuntamente con las unidades orgánicas competentes.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

**Pag. 46**  
**DICE:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
COMISIÓN EVALUADORA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2025- D.L. N° 1057

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia general en el sector público y/o privado de un (01) años y no menor de un (01) año en el cargo y/o puesto y/o realizando funciones equivalentes y/o similares, en el sector público.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<u>Primaria incompleta.</u>
<b>Cursos y/o programas(s) de especialización requeridos(s) /capacitaciones sustentados con documentos.</b>	-Curso de inocuidad de alimentos -Curso de especialización o diplomado en salud pública - Curso de especialización o diplomado en normativas sanitarias de alimentos en sistemas nacionales internacionales
<b>Conocimientos de Ofimática.</b>	Conocimientos y manejo de herramientas informáticas nivel usuario
<b>Competencia y/o habilidades</b>	Orientación a resultados, organización de la información, trabajo en equipo y vocación de servicio.

Nota. - Los postulantes deben cumplir con el perfil mínimo del puesto convocado (debidamente detallado en el anexo 3, que forma parte integrante de las Bases), con la finalidad de continuar con la siguiente etapa del presente proceso, caso contrario serán declarados **NO APTOS**. Los resultados de cada etapa del proceso de selección serán publicados en la página web de la entidad: [www.gob.pe/munichilca](http://www.gob.pe/munichilca), de acuerdo al cronograma establecido, siendo la responsabilidad de cada postulante la revisión oportuna.

**DEBE DECIR:**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia general en el sector público y/o privado de un (01) años y no menor de un (01) año en el cargo y/o puesto y/o realizando funciones equivalentes y/o similares, en el sector público.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<u>Primaria incompleta.</u>
<b>Cursos y/o programas(s) de especialización requeridos(s) /capacitaciones sustentados con documentos.</b>	- No Aplica
<b>Conocimientos de Ofimática.</b>	
<b>Competencia y/o habilidades</b>	Orientación a resultados, organización de la información, trabajo en equipo y vocación de servicio.

Nota. - Los postulantes deben cumplir con el perfil mínimo del puesto convocado (debidamente detallado en el anexo 3, que forma parte integrante de las Bases), con la finalidad de continuar con la siguiente etapa del presente proceso, caso contrario serán declarados **NO APTOS**. Los resultados de cada etapa del proceso de selección serán publicados en la página web de la entidad: [www.gob.pe/munichilca](http://www.gob.pe/munichilca), de acuerdo al cronograma establecido, siendo la responsabilidad de cada postulante la revisión oportuna.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
COMISIÓN EVALUADORA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 001- 2025- D.L. N° 1057

Se procede con la publicación de la presente Fé de Erratas con las correcciones correspondientes, siendo las 04:00 p.m. del día 15 de enero del 2025.

**COMITÉ DE SELECCIÓN.**